

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>RESOLUCIONES</b>				
	Versión: 04	Fecha: agosto de 2025	Código: DC-FT-11	Serie:	Página 1 de 2

## RESOLUCIÓN N° 003

**(05 de enero de 2026)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA AL CARGO DE JEFE DE LA OFICINA  
ASESORA JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA"**

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA – SANTANDER,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por la Ley 136 de 1994, el Reglamento Interno del Concejo, Acuerdo Municipal 031 de 2018, y

### CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 005 del veintiuno (21) de enero de dos mil veinticinco (2025), la doctora NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.120.748.794 expedida en Fonseca, departamento de La Guajira, fue nombrada en el cargo de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Nivel Asesor, Código 115, Grado 09, del Concejo Municipal de Bucaramanga.
2. Que la doctora NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJÍA presentó ante la Presidencia de la Corporación renuncia el 018 de Diciembre de 2025 de carácter irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Nivel Asesor, Código 115, Grado 09, del Concejo Municipal de Bucaramanga, mediante escrito debidamente radicado, manifestando de manera expresa su voluntad de separarse del cargo referenciado.
3. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y demás normas concordantes que regulan la administración y gestión del empleo público, para los cargos de libre nombramiento y remoción la autoridad nominadora es competente para aceptar las renuncias presentadas por los servidores públicos, correspondiendo en el caso del Concejo Municipal de Bucaramanga al Presidente de la Corporación, aceptar la renuncia al cargo de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR** la renuncia presentada por la doctora NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.120.748.794 expedida en Fonseca – La Guajira, al cargo de JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, Nivel Asesor, Código 115, Grado 09, del Concejo Municipal de Bucaramanga, a partir del día CINCO (05) de enero de 2026.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** a la doctora NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJÍA de la presente Resolución, a través de la Secretaría General del Concejo Municipal de Bucaramanga.

**ARTÍCULO TERCERO: PROCÉDASE** a la liquidación y cancelación de las acreencias prestacionales, laborales y salariales causadas al momento del retiro a las que tiene derecho el empleado público saliente.

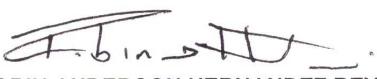
**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada a los CINCO (05) días del mes de enero del año 2026.

El presidente,

  
ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES

El Secretario General,

  
WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

Bucaramanga, 18 de diciembre de 2025

Señor:  
**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

**Asunto:** Renuncia - jefe Oficina Asesora Jurídica

Respetado presidente:

De manera atenta y respetuosa, me dirijo a su despacho con el propósito de presentar mi **RENUNCIA IRREVOCABLE** al cargo de **JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA (Nivel Asesor, Código 115, Grado 09)**, posición que he venido desempeñando con total compromiso y responsabilidad desde el día 21 de enero de 2025.

Deseo expresar mi más profundo agradecimiento por la confianza depositada en mis capacidades profesionales para liderar los asuntos jurídicos de esta corporación. Ha sido un honor contribuir al fortalecimiento institucional del Concejo Municipal de Bucaramanga durante mi tiempo de servicio.

Para los fines administrativos y legales pertinentes, informo que mi desvinculación se hará efectiva a partir del vencimiento de la jornada laboral del día **05 de enero de 2026**, permitiéndome este lapso realizar una transición ordenada y la correspondiente entrega de los asuntos a mi cargo.

Agradezco de antemano el trámite que se le dé a la presente solicitud.

Cordialmente,

  
**NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica –Concejo Municipal de Bucaramanga  
C.C. 1.120.748.794

**Correspondencia Recibida**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**Bucaramanga**

Fecha: 18 DIC 2025  
Hora: 3:00 p.m.  
Firma:   
Presidencia